

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

PALMA.—Imprenta de Gelabert.—MAJON.—D. Matias Mascará.—IVIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de portee.

Seccion comercial.

PROCEDENCIAS Y PRODUCTOS

DE LAS ANTILLAS ESPAÑOLAS.

Muchas veces hemos clamado en favor del progresivo desarrollo del comercio peninsular, algunas veces lo hemos hecho tambien con relacion al de nuestras posesiones ultramarinas, y siempre hemos tropezado con el escollo de los errores economicos, levantado aqui con el nombre de Aranceles. Origen verdadero y permanente del atraso y de la falta de importancia comercial de todos los dominios de España, serviríamos mal á los intereses generales, si con la atencion que merecen no los defendiéramos pidiendo un dia y otro la reforma ilustrada de los Aranceles de importacion. Tócanos escribir hoy sobre las nocivas influencias que nuestro sistema está ejerciendo en las Antillas españolas, con el cual estamos minorando sus relaciones comerciales, su intimidad y armonia con la metrópoli, estacionando su industria y conservando despoblados é improductivos los mas fértiles terrenos de la isla de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Quisiéramos tratar con toda estension requerida los medios de favorecer y utilizar nuestras mútuas relaciones con los paises que aun poseemos en Ultramar; mas para llenar este deseo se necesita, no solamente toda la importancia política, sino tambien la mayor consideracion á fin de que las razones que espusiéramos fuesen detenidas como hijas de nuestro incansable celo por el engrandecimiento de España. Como quiera que ni podemos entrar en el terreno de la política, para nosotros vedado, y estamos seguros de que los autores del antiguo y moderno proyecto de Aranceles, miran con prevencion nuestras francas indicaciones, porque revelan sus desaciertos, solo aspiramos á cumplir con el deber que nos hemos impuesto de abogar en defensa del comercio y de las clases productoras.

El azúcar, principal producto de las antillas españolas, no tiene en el Arancel general la correspondiente clasificacion, y parece que hay propósito que continúe una medida injusta y perjudicial para la industria y agricultura de este y aquel pais. ¿Quién podrá desconocer la necesidad de valorizar este artículo de la produccion colonial, para que pague un derecho proporcionado á su clase y calidad? ¿Cómo es posible que el azúcar blanco, dorado y moscabado siga satisfaciendo 8 rs. por arroba, cuando el precio corriente del primero, segun las últimas ventas, es de 7 á 10 ps. quintal, el de segundo de 5 á 6 y el del tercero de 3 á 4? El aforo de este fruto es la razon mas poderosa y mas convincente de la urgente necesidad de modificar tal artículo del Arancel, por que de lo contrario llevará sobre sí toda la responsabilidad el gobierno que lo consienta, autorizando un injustificable derecho, igual para distintas clases y distintos valores, y ademas muy elevado. La importacion nacional en nuestras antillas no paga mas que el 6 y 7 por 100. ¿Cómo es posible, y de ninguna manera justo, que las producciones de ellas paguen en España un 30, 40 y hasta 50 por 100? Este proceder, ageno

de un gobierno protector y sábio, es el origen de todos los disgustos que allí se sienten, es la causa de la desafeccion de nuestros hermanos de Ultramar, y la constante razon con que los agitan los anexionistas. Esperamos que los diputados, que muy en breve se hallarán reunidos, no olvidarán que su cometido se estiende á determinar medidas útiles á España, y á la vez beneficiosas para sus antillas. Deber suyo es también alcanzar del gobierno supremo que el azúcar se valore, y que el de Puerto-Rico, cuyo precio primitivo es de 3 pesos fs., no se afore en las Aduanas de la Peninsula á 7, como sucedia por el Arancel de 20 de febrero de 1848, y que ahora sobre su verdadero valor se cobre un derecho proporcionado y no el de 40 por 100. Así anudarán los intereses agricolas y comerciales de la madre patria, porque con esta medida proporcionarán retornos á las embarcaciones que llevan allí las producciones de aqui. Y del mismo modo procurarán por una industria hasta ahora desconocida, y que puede levantar la riqueza pública al mayor apogeo. Cuando en todas las naciones de Europa el refinado del azúcar constituye una importante especulacion, mantiene infinitos establecimientos y algunos millones de habitantes, en la Peninsula causa lástima ver que por culpa de un gobierno apático, que nada hace en beneficio de los intereses materiales, las refinarias no pueden sostenerse, y que algunos miles de españoles vaguen sin recursos en la miseria, cuando muy bien pudieran con esta nueva industria ocuparse útilmente. Son tantas y tan poderosas las razones que aconsejan la disminucion de los derechos del azúcar, y que cada clase y calidad pague en proporcion á su valor, que de estendernos en calificarlas, no podríamos llenar nuestro propósito de hablar de todos los productos tropicales; así que, despues de lo que ya llevamos espuesto, pasaremos á tratar de otro artículo, insistiendo en que se afore el azúcar, para que la clase menesterosa la pueda comprar á 6 y 8 cuartos la libra.

El aguardiente de caña y ron, producto procedente de nuestras posesiones ultramarinas, paga 6 rs. por cada arroba en bandera nacional y 14 en la extranjera. Nada, nada absolutamente nos anuncia la reforma sobre este artículo; y como el Arancel vigente no hace las debidas clasificaciones y es ademas exorbitante el derecho que se le exige, espondremos brevemente algunas consideraciones que servirán para fijar la opinion, ya que el gobierno no quiere comprender lo que mas puede convenir, tanto á España como á sus posesiones ultramarinas. Las últimas balanzas mercantiles de Cuba y Puerto-Rico nos demuestran que en la Peninsula no se importa mas que el 6 por 100 de la produccion: llevada mucha parte de la de Puerto-Rico á las islas extranjeras para venderla en Europa, como sucede con el ron de Jamaica.

Escandaloso es el derecho que paga, pues los 6 reales por arroba equivalen al 75 por 100 de su valor. ¿Y quién no comprende que es injusto y gravoso para los productores de aquel pais y los consumidores de este? El ron de Jamaica ha formado su fama universal con las franquicias y beneficios que los esportadores tienen. Así ha llegado á todos los pueblos del mun-

do, hasta crearse innumerables consumidores; mas cuando hace algunos años que va en disminucion este producto, que en Puerto-Rico se aumenta y se hace enteramente igual y superior, preciso es culpar á nuestro gobierno porque no determina que su esportacion tenga en nuestra Antilla el 5 por 100 de beneficio en los derechos que se da en la inglesa á los importadores directos si se retornan este fruto. Así llegará á todas partes, cuando no se quiera disminuir el excesivo derecho que paga aqui, se aumentará el consumo é importacion por el beneficio que reciban allí, en cambio, las procedencias de España.

El algodón se produce de superior calidad en las islas de Cuba y Puerto-Rico, y sin beneficios ni ventajas, su cultivo se ha mantenido estacionado, conservandose en esta antilla como un recurso de los agricultores pobres. En otro tiempo cuando los capitales no se dedicaban á la elaboracion del azúcar, se esportaba mayor cantidad de algodón. El Arancel de 1849 impone un derecho de 7 rs. vn. á cada quintal que se introduzca en la Peninsula como producto y procedencia de las posesiones españolas. Las balanzas mercantiles de estos paises nos demuestran que la esportacion de este artículo va en decadencia, y que de no concedersela algunas ventajas terminará en pocos años. Son innegables las probabilidades del mejor éxito que tendrá este cultivo si el gobierno protegiese su importacion en los puertos de España, dejándolo exento del pago de derechos por el término de 10 años. Desde luego la industria nacional recibiria un nuevo empuje, el Erario perderia muy poco, pues ahora es insignificante el número de quintales que vienen aqui, y nuestros hermanos de Ultramar, estimulados del interés de la utilidad, se apresurarian á generalizar este cultivo hasta el punto de abastecer en mucha parte las necesidades de los fabricantes catalanes. Estas razones, y las que ya hemos indicado en otros artículos, son bastantes para determinar que se declare libre de todo derecho los algodones en rama que proceden de la agricultura de nuestras Antillas, y que los buques españoles que los conduzcan tengan allí algun beneficio en los derechos si importan géneros de esta especial industria nacional. Esta reciprocidad de intereses, este proceder conveniente, ya á la madre patria como á su provincia ultramarina, acrecentará la industria de aqui y la agricultura de allí para aumento de sus riquezas públicas, para hacer inalterable los vinculos de fraternidad que deben unirse los españoles americanos y asiáticos y últimamente, para que su bienestar dependa de las relaciones comerciales de la metrópoli.

Ni tampoco el cacao está justamente clasificado para que pague el derecho que corresponda á su valor en el mercado. Confundidas las mejores calidades del de Caracas y Soconusco con las de Carúpano, Cayena y Costeño, y tambien con las superiores de Curazao, Magdalena Maracaibo y Trinidad, se circunscribe el consumo á la clase acomodada: porque cómo es posible que pagando igual derecho el bueno ó superior como el regular ó inferior se introduzca de este que vale menos, y que producido en puntos mas lejanos y desconocidos, no presenta á nuestros comerciantes iguales ventajas para su importacion

en España? Consiguiente á esta falta de verdaderos conocimientos, resulta que nuestros consumidores pobres tienen que pagar el mismo derecho que las personas pudientes, y que para hacer el chocolate á menos precio, hay que mezclarle ingredientes que lo hacen insalubre y de mal gusto. El derecho de 140 y 180 reales el quintal no seria excesivo si solo lo pagara la primera clase, rebajando para la segunda y tercera 40 rs. en cada una. De este modo se conseguirian inmensas ventajas en la importacion, mayores consumos, y que estendiéndose nuestras relaciones mercantiles en todo el continente americano y en Costa-firme, la industria nacional tuviese nuevos mercados donde llevar su produccion.

Mucho sentimos no tener que elogiar ni una sola medida de las acordadas por el actual gobierno en la reforma de Aranceles; y á la verdad que, solo en cumplimiento de nuestro deber, podemos continuar un dia y otro dia haciendo objeciones que se les ocurren á toda persona de limitados conocimientos acerca de la agricultura y comercio de América.

La introduccion en la Peninsula de cacao de Guayaquil y demas puertos al Oeste del Cabo de Hornos es insignificante, y la mayor parte de las embarcaciones, provistas de los oportunos certificados, vienen cargadas del litoral al Norte de Caracas, y especialmente de la isla de Trinidad.

Estas y otras reformas arancelarias es necesario realizar en España si hemos de entrar de una vez en la via del verdadero progreso económico, única salvacion posible para una sociedad como la nuestra, trabajada por una política mal comprendida que ha llegado hasta el punto de perturbar la razon de los hombres mas sensatos.

PABLO MARTINEZ.

(Lo Tutelar.)

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de hoy.

SANTA CECILIA, VIRGEN Y MARTIR.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 20.

De Alicante en 2 dias loud Joven Maria, de 37 ton., pat. Francisco Felanij, con 7 mar., 2 pasajeros, cebada y efectos.

De Argel en 3 dias idem Rápido, de 19 toneladas, pat. José Rivas, con 6 mar., 3 pas. y trigo.

De idem en 3 dias idem San Pelegrin, de 62 toneladas, pat. Bartolomé Palmer, con 6 mar., 3 pasajeros é id.

CORREO DE AYER.

El vapor correo *El Rey Jaime II*, fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las siete de la mañana, procedente de Barcelona en trece horas de navegacion, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 57 pasajeros.

MADRID 16 de noviembre.

Segun nuestras noticias ha sido nombrado ya casi todo el personal de la Estadística general del reino, compuesto en su mayor parte de personas que se han distinguido en esta especialidad. La comision de estadística presidida por el conde de Lucena, y de la que es Vice-presidente el señor Olivan, deseosa de proceder con el mayor acierto en el nombramiento de los funcionarios de este ramo, ha pedido propuestas á los gobernadores de las provincias, reuniendo ademas cuantos datos han sido posibles para cerciorarse de la idoneidad y aplicacion de los elegidos.

—D. Jorge Mond, principal contratista del ferro-carril de Santander, acaba de establecer un hospital en el pueblo de Corrales. En este establecimiento deberá socorrerse á todos los trabajadores que se desgracien en la construccion del indicado camino. El pensamiento del señor Mond, es en extremo laudable por los infinitos beneficios que de él deben reportar los pobres trabajadores, y merece ser imitado por otras personas que hoy en España se hallan en su caso.

—No obstante el empeño de algunos periodicos en ofrecer diariamente candidaturas para la mesa del Congreso, debemos manifestar nuevamente á nuestros lectores que no hay nada resuelto sobre este asunto. La mayoría del futuro Parlamento no se ha reunido todavía; por consiguiente las candidaturas á que aludimos podrán ser á lo sumo aspiraciones mas ó menos fundadas. Nosotros creemos que la indicada mayoría llevará á la mesa la representacion de todas las significaciones parlamentarias, dando un lugar merecido á la parte nueva de diputados que sirva para unir y estrechar mas sus filas, dejandose traslucir claramente que en este asunto se pondrá de acuerdo con el gobierno.

—Carecen de fundamento las noticias

publicadas por algunos diarios en estos últimos dias, sobre traslaciones y renunciaciones de altos funcionarios de la Administracion pública.

—Entre las infinitas demostraciones de respeto y cariño que los habitantes de Sevilla han dado á los Serenos. Sres. Duques de Montpensier á su regreso á dicha ciudad, se cuenta una corrida de toros que habrá tenido lugar el domingo último, y en la que se presentaría á estoquear el Regatero.

—Estamos autorizados para manifestar á nuestros lectores, que ninguna de todas las candidaturas que circulan para la constitucion de la mesa del Congreso tiene la autorizacion que presta el apoyo del gobierno de S. M.

—En la reunion de diputados que, como ya hemos anunciado á nuestros lectores, tendrá lugar el 20 del corriente, en el palacio del duque de Villahermosa, se nombrará una comision á fin de que de acuerdo con el gobierno, se designen las personas que han de ser elegidas para constituir la mesa del Congreso.

Paris 16 de noviembre.

Leemos en un diario de Paris:—En la actualidad se están ejecutando en esta gran obra en la barrera de la Estrella. Las caballerizas del Viejo omnibus se derriban para la continuacion del boulevard que debe pasar por entre los dos nuevos y elegantes palacios que se han edificado á la izquierda del arco de Triunfo. El terreno de la derecha se está despejando, y multitud de operarios se ocupan en abrir las zanjas para colocar los cimientos de varios edificios que han de ser iguales en un todo á los dos arriba mencionados. El boulevard que atravesando la muralla debe terminar en Chaillot, ha sido tambien empezado.

La prolongacion del boulevard de La-

tour Mamboug desde el este de los Inválidos al muelle de Orsay, frente de los primeros, cuya construccion se resolvió hace algun tiempo, está á punto de llevarse á efecto; los planos que indican las demoliciones que tendrán que hacerse, estan de manifiesto en la alcaldía del décimo distrito. Estas demoliciones se harán en las calles de Grenelle, Santo Domingo, Carnicería de los Inválidos y Universidad. El boulevard tendrá 26 metros de anchura.

—En el palacio de las Tullerías trabajan con mucha actividad gran número de operarios y tapiceros á fin de arreglar y decorar las habitaciones para el dia que regresen Sus Majestades. Los jardineros están tambien plantando muchos árboles y arbustos en los jardines reservados, á lo largo de la orilla de la verja que los circuye.

—Una carta de Paris, inserta en la *Independencia belga*, dice que el acreditado autor dramático M. Ponsard presentó últimamente á M. Empis, director del Teatro Francés, un drama nuevo en cinco actos titulado *Robespierre*. Parece que M. Empis manifestó al autor que le era imposible aceptar un drama que tuviese por héroe un personaje semejante. M. Ponsard acudió entonces al ministro de Estado para que ordenase que su drama fuese admitido, pero él ministro se negó á intervenir en este asunto.

A consecuencia de esto, el autor solicitó y obtuvo una audiencia del Emperador, y despues de manifestarle la negativa del director y del ministro, propuso leer el drama á S. M. á fin de que resolviese si podia ó no ponerse en escena. El Emperador le contestó que teniendo entera confianza en la prudencia y talento de M. Ponsard de autorizaba para que se representase su drama en el teatro que quisiese, no solamente sin oír su lectura, sino sin necesidad de presentarlo á los censores dramáti-

cos. Segun se dice, M. Ponsard ha resuelto que su dama se presente en el Odeon.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid, viernes, 19 de noviembre. En la costa de Cádiz han ocurrido muchos naufragios.

La *Iberia* ha sido condenada á 8,000 rs. de multa por un artículo denunciado. Créese que el señor don Alejandro Mon regresará de Paris á fin de mes.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 42.45.—Diferida, 30.95.

Madrid, sábado, 20 de noviembre.

La *Gaceta* publica el parte de la toma, por las fuerzas aliadas de España y Francia, de la ciudad y península de Turana, en Conchinchina.—Publica ademas la relacion de los premios concedidos á los autores de las mejores obras de la esposicion artística.

El gobierno presentará á las próximas Cortes nivelados los presupuestos para 1859.

S. M. la Reina asistirá á la sesion de apertura.

Se ha desmentido la noticia dada ayer sobre las vice-presidencias del Senado.

Paris, viernes, 19 de noviembre.

Ademas de los refuerzos que conduce á Conchinchina la fragata *La Marne*, próximamente se destinará otro buque con igual objeto.

M. de Thouvenel ha llegado á Paris, procedente de Constantinopla.

Bolsa de hoy.—3 p. c. frances, 79.80.—4 1/2 p. c. id., 98.75.—Interior español, sin cotizar.—Diferida, 30.58.

Londres 19.—Consolidados ingleses, 98 3/8.—3 p. c. interior español, 47 1/4.—Diferida, 30.78.

Por extracto,

PEDRO JOSÉ GELABERT.

SECCION DE ANUNCIOS.

EN LA TIENDA DE LAS COPINAS, Calle de la cadena de Cort, núm 6, entrando en la plaza vieja, se acaba de recibir un variado surtido de géneros propios para la estacion, como son: indianas para vestidos de muger de toda clase, id. de luto y para cortinaje, mosolinas estampadas y blancas, idem bordadas al telar y bordadas á mano para cortinaje, pañuelos crespon de la India bordados y adamascados de 7 á 9 cuartas, corbatas de seda para hombre, pañuelos mosolina, lana de 6 á 9 cuartas, percal blanco liso y con dibujos, bujias espelma de 4 á 6 en libra, id. de toda clase de quincallería y perfumería, y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

Tambien se ha recibido un surtido de loza de Sevilla, y cristalería de las mejores fábricas de España y Francia; todo á precios sumamente módicos.

INTERESANTE.

Nueva Gramática latina, por el P. Fr. José Carrillo; notablemente reformada.—Aprobada por el Gobierno para texto.—Edicion de 1851.

Véndese en la imprenta de Gelabert á 8 rs. encuadernado.

LA CONFIANZA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y ESPLOSION DEL GAS,

Autorizada por real orden de 16 setiembre de 1844 y decreto imperial de 23 abril de 1856

Establecimiento en Paris, calle Richelieu, núm. 102.

CAPITAL SOCIAL CUATRO MILLONES DE FRANCOS.

Presidente del consejo de Administracion don EMILIO PEREIRE, oficial de la Legion de honor, presidente del consejo de Administracion del camino de hierro del Mediodía y administrador de la Sociedad del Crédito moviliario.

Director D. G. VERNEUIL.

La compañía la CONFIANZA asegura contra incendios y fuego del cielo los edificios, muebles, mercancías, cosechas, ganados, fábricas, fundiciones, y en una palabra; todas las propiedades, muebles é inmuebles que el fuego puede destruir ó perjudicar.

La creciente progresion de sus operaciones y el pronto pago de los siniestros atestiguan las garantías de esta Compañía, cuyo consejo de Administracion está compuesto de personas, cuya influencia y capacidad son bien notorios.

La Compañía está representada en Palma por D. EDUARDO DE FONTAINE, calle de la Concepcion, número 59, piso 1.º

DEPOSITO DE PAPEL PINTADO

DE LAS MARAVILLAS,

establecido en la plaza de las Copinas, n.º 3, tienda de sedas.

Se ha recibido nuevamente una grande remesa de dibujos modernos y variados á precios muy equitativos.

Tambien se ha recibido en el mismo depósito, una partida de Guano de Sevilla superior y probado; cuyas buenas circunstancias le hacen preferible al del Perú, á 50 rs. quintal.

Memoria

sobre la descripcion, cultivo y aprovechamiento de las plantas sacarinas, tituladas *Sorgo azucarado chino, Holco sacarino africano y Holco sacarino tartaro*, por

D. JULIAN PELLON Y RODRIGUEZ.

Se halla de venta en esta imprenta á 10 reales cada ejemplar. Tambien se halla de venta semilla de *Holco sacarino africano* á 40 rs. libra—22 media y 12 el cuarteron.

LA ACTUALIDAD.

PERIODICO DE MEDICINA, CIRUJIA Y FARMACIA.

Se publica todos los domingos en pliego doble y letra compacta, conteniendo una gran variedad de artículos profesionales y científicos, todas las noticias y reales órdenes que puedan interesar á las clases médicas, y una seccion de variedades y anuncios utilísima para los profesores.

Los farmacéuticos reciben gratis un Boletín económico todos los meses, al cual no se puede tener opcion sin ser suscriptor del periódico. En este Boletín se consignan los precios del mercado farmacéutico, el movimiento de elaboracion de productos españoles; las fórmulas mas fáciles y económicas y todos cuantas noticias puedan interesarle, ó proporcionar alguna economia en la compra de sus géneros medicinales.

Se suscribe en la oficina de farmacia de don Pedro Antonio Obrador, calle de los Fideos Palma, ó bien dirigiéndose á la administracion calle de Caballeros, imprenta de Ayola en Valencia.

Precio: 12 rs. ó 26 sellos de 4 cuartos por trimestre; 23 rs. ó 49 sellos el semestre, y 44 rs. ó 94 sellos al año.

LIMPIA BOTAS.

calle de Santo Domingo, número 34.

Queda abierto al público un salon perfectamente adornado al estilo del Continente para limpiar y encharolar botas y zapatos.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de botellitas de tinta para charolar, dar lustre y tambien para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase á domicilio.

PLUMAS JULLARD,

platinadas por medio del galvanismo, y cortadas para carácter ESPAÑOL, MISTO É INGLES.

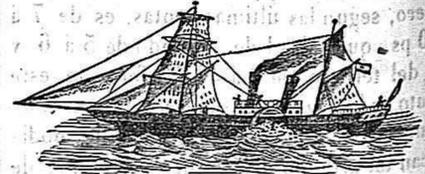
Sesenta plumas y un cabo para colocarlas, 5 reales.

Estas plumas, compuestas de materias que no están sujetas á oxidacion, son de un temple tan esquisito que se adaptan á cualquier mano, y la prueba mas eficaz de ello es que las han adoptado muchos establecimientos de instruccion primaria. El público las conoce ya y el gran consumo que de ellas hace es su mejor recomendacion. No puede darse mayor baratura.

Véndese en la imprenta de GELABERT, Pas d' en Quint, número 74.

LA UTILIDAD.

Con este titulo, acaba de abrirse en la calle de Bastaixos número 28 un establecimiento de *Ferretería*, donde se encontrarán toda clase de herramientas propias para carpinteros; herreros, escultores, zapateros, guarnicioneros etc., etc. Un excelente surtido de bolas de marfil y otros objetos para villar. Tambien se encargará de la construccion ó compra de estos, todo á precios sumamente equitativos y fijos para mayor conveniencia y satisfaccion de los consumidores. Las personas que necesitan de los servicios de dicho establecimiento quedarán altamente satisfechas, tanto de la buena calidad de los efectos que en él se espenden, como de su notable baratura.



El vapor correo El Rey D. Jaime II de la fuerza de 200 caballos, su capitán don Miguel Morey saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 24 del actual á las cuatro de la tarde con la correspondencia.

Admite cargo y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copinas núm. 4.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.